

Muy Venores mios: Estando en esta Ciudad
 D. N. Thomas Angeles, nuestro Comisionado en el
 Abasto de Carbon, y Ocupado en dar las Cuentas
 de Otta de Granos de este Puerto, que abia estado
 a su cargo; Le llego la notizia de la pretension
 intentada en esta Villa Juridicamente por
 algunos Vecinos, de que no se permitiera la
 Fabrica de dha Cooperie en los sitios señalados
 en la Contrata, y Montes de su Jurisdiccion;
 Pretendiendo haber comprado los Carboneros dho
 sitios para maderas, y Otta inconvenientes
 que resultaban; con lo que parece ser pro
 videncia en Justicia Lesare dha Fabrica, y
 desde entonces no se ha continuado en ella;
 cuya rebeldia, no la dimos asenso, como
 opuesta a la Justificacion de V. M., y que con
 ella, atenderian a la buena fee, y lo que
 se mereciese este Comun, Capital de un
 Reino; Pero considerando que de este echo